

## Decreto 1780: un regreso al pasado

### PRODH

En el mes de Junio, el presidente Rafael Correa firmó el Decreto 1780 mediante el cual faculta al Ministro de Gobierno firmar un contrato por diez años con las misiones católicas, con el fin de crear y desarrollar centros educativos fisco-misionales en las provincias Amazónicas, Esmeraldas y Galápagos, así como mantener los ya existentes.

Este acuerdo se basa en el modus vivendi firmado en 1937 entre el Ecuador y la Santa Sede, el cual garantiza la libertad de enseñanza y otorga a la Iglesia Católica el derecho de fundar planteles de enseñanza. El decreto se ampara además en la Constitución vigente, que reconoce y apoya la educación fiscomisional. El decreto indica que las misiones se comprometen a “la evangelización e incorporación a la vida socio-económica del país a todos los grupos humanos que habiten o habitaren dentro de la jurisdicción territorial encomendada a su cuidado”, haciendo referencia obviamente a los pueblos indígenas, especialmente de la Amazonía.

Este decreto es por decir lo menos sorprendente. Sorprende que a estas alturas de la historia, un gobierno supuestamente más progresista y con mayor orientación social que los que le precedieron, los de la “larga noche neoliberal”, quiera que los indígenas sigan siendo “evangelizados” por los religiosos católicos. Como en los tiempos de la Colonia en la que los curas impusieron la religión católica y destruyeron las culturas indígenas. Como si a estas alturas de la historia los propios indígenas no pudieran llevar a cabo su propia educación.

¿Será que para sustituir a la educación bilingüe autónoma, que Rafael Correa eliminó de un plumazo, ahora quiere recurrir a los misioneros católicos? ¿Y qué hay de dar preferencia a la educación laica por la cual tanto luchó Eloy Alfaro con cuyo nombre tanto se llena la boca Sr. Correa? ¿Es acaso para evitar que en las zonas donde trabajan las misiones vayan profesores de la UNE con quienes está enfrentado por el tema de la evaluación? Evaluación que por otro lado, sí es necesaria y positiva. ¿O tal vez es otra de las medidas poco meditadas y fruto de su vehemencia como entregar la dirección y administración de Petroecuador a miembros de la Marina?

Se debe reconocer que el trabajo realizado en las últimas décadas por los misioneros católicos en el campo educativo, de la salud y del desarrollo ha tenido aspectos positivos para los indígenas y no indígenas de las zonas donde se encuentran, y en muchos casos se han realizado en un marco de respecto de las culturas indígenas. Esta labor ha estado acompañada por mucha entrega y sacrificio. Muchos misioneros -a menudo extranjeros- han dedicado la mayor parte de su vida a estas actividades, en condiciones difíciles y adversas.

Sin embargo, los indígenas y mestizos de las zonas donde están las misiones no requieren del tutelaje de los misioneros, ni tampoco ser adoctrinados en la religión católica. ¿Hasta cuándo va a seguir el paternalismo? El movimiento indígena ha alcanzado un grado de madurez y de desarrollo que le permite ser autónomo también en el campo educativo. Dar nuevo protagonismo a las misiones en el campo educativo es regresar al pasado, un pasado que ya debe ser superado.